



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 720 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 SEP 2018

VISTOS:

El oficio N° 0677-2018-UNTRM-R/DPP de fecha 27 de setiembre de 2018, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2018; y el proveído de 27 de setiembre del 2018, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 714-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de setiembre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, a la Dra. Flor Teresa Garcia Huamán, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 27 y viernes 28 de setiembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 720 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según contrato N° 36-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 12,479.00 (Doce mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

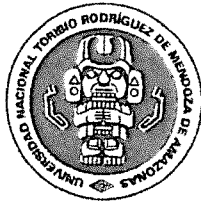
1.4.	: Donaciones Y Transferencias	12,479.00
1.4.2.	: Donaciones de capital	12,479.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	12,479.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	12,479.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	12,479.00
TOTAL INGRESOS		<u>12,479.00</u>

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	: 0191610 Evaluación físico, Química y Microbiológica de productos cárnicos y Lácteos	
ACTIVIDAD	: 6000025 Innovación Tecnológica Agraria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.		12,479.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	12,479.00
	: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios	12,479.00
TOTAL EGRESOS		<u>12,479.00</u>





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"


RESOLUCIÓN RECTORAL N° 720 -2018-UNTRM/R

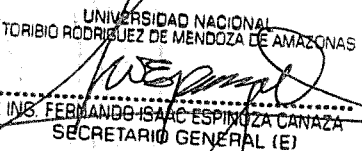
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Flor Teresa García Huamán Dra.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

INS. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIC/SG
Ltrv

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000518
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 27/09/2018
DOCUMENTO : 219 / 720-2018-UNTRM/R.

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 07/09/2018

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N 36-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE.

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD	
9002	2194085	6000025	10	009	0017	INNOVACION TECNOLOGICA	0	12,479
0079	0191610					EVALUACION FISICO, QUIMICA Y MICROBIOLOGICA DE PRODUCTOS CARNICOS Y LACTEOS DE	0	12,479
13	0					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,479
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,479
	2.6.7					INVERSIONES INTANGIBLES	0	12,479
	2.6.7					INVERSIONES INTANGIBLES	0	12,479
	1						0	12,479
	2.6.7	1.4				DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	12,479
	2.6.7	1.4	3			GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	12,479
TOTAL							0	12,479

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,479
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,479
	1.4.2					DONACIONES DE CAPITAL	0	12,479
	1.4.2					DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	12,479
	3						0	12,479
	1.4.2	3.1				DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	12,479
	1.4.2	3.1	1			DEL GOBIERNO NACIONAL	0	12,479
TOTAL							0	12,479

